



AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: D. Juan Rodríguez Fernández Alfaro,
Concejales: PP: D^a María Rosario Peñalver Benito y D. Carlos Martín Miñarro. PSOE: D. Fernando Ayuso Hontoria, D. Emilio Benayas Bevia y D^a Patricia Ciruelos Martínez. CIUDADANOS: D^a Ana Rosa Piñeiro Merino, D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos y D. Adrián Muñoz de Rodrigo. UNPA: D^a Ana Isabel Balandín Badajoz y D^a María Luz Sancho Moreno. ALPEDRETE PUEDE: D^a Guiomar Rosa Romero Sala y D. Francisco de Asís Miranda Ruíz. VOX: D^a Amaya Acosta Barrera. IZQUIERDA UNIDA-REPUBLICANOS: D. Francisco Javier García Centeno. Concejal no adscrito: D. José Miguel Gordo Cáceres.

Excusa su asistencia: D^a María Elena Sánchez Rodríguez.

Interventora: D^a Florencia Navarro Chao.

Secretaria: D^a Nieves Elvira Palacio.

En el Salón de la Casa de Cultura Asunción Balaguer, de Alpedrete, a las 18.00 horas del día 24 de septiembre de dos mil veinte, se reunieron los arriba relacionados para celebrar, en primera convocatoria la sesión ordinaria del Pleno a que han sido convocados.

La sesión se desarrolla sin asistencia de público por medidas de seguridad de la crisis sanitaria.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se desarrolló según el siguiente Orden del día:

PRIMERO. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

20 julio 2020, 9 horas; 20 julio 2020 11 horas; 30 julio 2020; 18 septiembre 2020.

D. Francisco Miranda, señaló que en la sesión de las 11 horas del día 20 de julio, no se ha incluido el Anexo con la información que dio la Portavoz del equipo de gobierno. Que en el acta del 30 de julio, no aparece que él solicitó aclaraciones sobre algunos Decretos, que le fue facilitada después. Que en el acta del 18 de septiembre no le queda claro si se aprobaron definitivamente las modificaciones presupuestarias, y que la hora a la que se ausentó es errónea.

D^a Patricia Ciruelos, dijo que no figuraban las preguntas no registradas del PSOE, que fueron las que habían registrado sus compañeros para un pleno anterior.

D^a Ana Piñeiro dijo que entendía que la información que dio en el Pleno, está contenida en el audio del mismo, y que debe seguirse el mismo criterio para todas las intervenciones, por lo que debería quitarse del Acta la frase "se adjunta Anexo".

Sometidas individualmente las Actas a votación, se obtuvo el siguiente resultado:

20 julio 2020, 9 horas, 30 julio 2020 y 18 septiembre 2020: Se aprobaron por unanimidad.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B37B8663311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

20 julio 2020 11 horas: Se aprobó por mayoría de diez votos (3PP, 3Cs, 3 PSOE y 1 Concejales no adscrito), con seis votos en contra: (2 UNPA, 2 AP, 1 Vox y 1 IU-RPPS).

SEGUNDO. DAR CUENTA REMOCIÓN Y NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE, MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Y REMODELACIÓN DELEGACIONES.

-Decreto 2355/2020 del 14/09:

PRIMERO. Remover la designación como Segundo Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno Local de Dña. María Elena Sánchez Rodríguez.

SEGUNDO. Los Tenientes de Alcalde serán:

- Primera Teniente de Alcalde: Dña. Ana Rosa Piñeiro Merino.
- Segunda Teniente de Alcalde: Dña. María Rosario Peñalver Benito.
- Tercer Teniente de Alcalde: D. Antonio Alejandro Pugliese Pazos.
- Cuarto Teniente de Alcalde: D. Carlos Martín Miñarro.

-Decreto 2351/2020 del 11/09

PRIMERO. Remover la designación como miembro de la Junta de Gobierno Local de Dña. María Elena Sánchez Rodríguez.

SEGUNDO. Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local a la concejala Dña. María Rosario Peñalver Benito.

-Decreto 2321/2020 del 4/09

PRIMERO: Revocar las siguientes delegaciones de competencias en concejales de esta Corporación:

- D^a. MARÍA ELENA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Hacienda, Contratación y Festejos.
- D. ADRIAN MUÑOZ DE RODRIGO las relativas a los servicios de Movilidad.
- D. ANTONIO ALEJANDRO PUGLIESE PAZOS las relativas a Desarrollo Local y Agenda 21.

SEGUNDO: Las competencias relativas a Contratación y Festejos, serán asumidas por la Alcaldía.

TERCERO: Delegar las atribuciones que se relacionan a continuación en los siguientes concejales de la Corporación:

- D. ANTONIO ALEJANDRO PUGLIESE PAZOS las relativas a Hacienda.
- D^a. ROSARIO PEÑALVER BENITO, las relativas a los servicios de Movilidad y Transportes.
- D. ADRIAN MUÑOZ DE RODRIGO las relativas a la Agenda 2030.
- D^a. ANA ROSA PIÑEIRO MERINO las relativas a Desarrollo Local.

La Corporación quedó enterada de los anteriores Decretos.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





TERCERO. RECONOCIMIENTO DE DEDICACIONES EXCLUSIVAS Y CUANTÍAS.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRIMERO. Modificar las dedicaciones aprobadas por el Pleno para el desempeño de Delegaciones por las Concejalías, en el sentido siguiente:

1º.- Determinar que la Concejalía de Deportes se desempeñará sin dedicación.

2º.- Determinar que la Concejalía Delegada de Seguridad y Protección Civil, Servicios Sociales e Igualdad, Movilidad y Transportes, se desempeñará en régimen de Dedicación exclusiva, con las retribuciones legales que ello conlleva.

SEGUNDO. Establecer a favor de la Concejalía Delegada de Seguridad y Protección Civil, Servicios Sociales e Igualdad, Movilidad y Transportes, que desempeñará sus cargos en régimen de dedicación exclusiva, las retribuciones establecidas por acuerdo del Pleno de 2 de julio de 2019, para Concejales con dedicación exclusiva: una retribución anual bruta de 37.800,00 euros. Siendo esta cantidad el resultante de multiplicar el Salario mínimo interprofesional por tres.

Se percibirán en catorce pagas, doce correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las dos restantes correspondientes a las mensualidades de junio y diciembre, y causará alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda.

La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión del 23/09/2020, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo, con los votos del PP y Cs, y la abstención del resto de Grupos y Concejales no adscritos.

Abierto el turno de intervenciones, la Portavoz de UNPA pidió que se votaran por separado las propuestas respecto a la Concejalía de Deportes y las de la Concejalía de Seguridad y Protección Civil, Servicios Sociales e Igualdad, Movilidad y Transportes.

Sometido a votación fue rechazado por siete votos en contra (3 PP, 3Cs y 1 concejal no adscrito), seis a favor (2 UNPA, 2 AP, 1 VOX y 1 IU-RPPS), y tres abstenciones (del PSOE).

Seguidamente se suceden las intervenciones que constan en el video de la sesión que se incorpora al expediente.

Sometida a votación la propuesta de acuerdo, fue aprobada por mayoría de siete votos a favor (3PP, 3 Cs y 1 concejal no adscrito), un voto en contra (IU-RPPS) y ocho abstenciones (3 PSOE, 2 UNPA, 2 AP, 1 VOX).

CUARTO. REPARO SUSPENSIVO 1/2020.

Propuesta de acuerdo: Levantamiento del reparo suspensivo de las facturas relacionadas en el Informe de Intervención.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Nº Relación: 8054

FACTURAS PARA REVISIÓN DE OFICIO (PLENO)

1 A08356347 DEIN INTERDECOR, S.A. 17/02/2020
SUPLIDOS COMPRA NACIMIENTO LED Y ABETO GIGANTE
DECORACION NAVIDAD
2.376,44
36

2 A08356347 DEIN INTERDECOR, S.A. 18/12/2019
19588 2/2019000002579
CORTINA ICYCLE LED BLANCO CALIDO DECORACION 2019003255
NAVIDEÑA
.338 .62906
Fiestas populares y festejos. Arcos decorativos 805,86

3 A08356347 DEIN INTERDECOR, S.A. 19/12/2019
19587 2/2019000002578
NACIMIENTO 5 FIGURAS 250 CM ILUMINADO LED BLANCO 2019003253
FRIO DECORACION NAVIDAD
.338 .62906
Fiestas populares y festejos. Arcos decorativos 8.004,

4 A08356347 DEIN INTERDECOR, S.A. 19/12/2019
19586 2/2019000002577
ABETO GIGANTE CON DECORACION E ILUMINACION Y 2019003250
BOLA ROJA DECORACION NAVIDAD PLAZA DE LA VILLA
.338 .62906
Fiestas populares y festejos. Arcos decorativos 15.639,25

La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión del 23/09/2020, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo, con los votos del PP y Cs, y la abstención del resto de Grupos y Concejal no adscrito.

Seguidamente se suceden la intervenciones que constan en el video de la sesión que se incorpora al expediente.

Sometido a votación, La Corporación rechazó el levantamiento del reparo a las facturas de la relación número 8054, por nueve votos en contra (3 PSOE, 3 UNPA, 2 AP, 1 de VOX y 1 de IU-RPPS), seis votos a favor (3 PP y 3 CS), y una abstención (Concejal no adscrito).

Se suspendió la sesión durante diez minutos, de las 22.20 a las 22.40, reanudándose con los mismos asistentes.

QUINTO. INDEMNIZACIÓN GASTOS JURÍDICOS A MIEMBRO DE LA ANTERIOR CORPORACIÓN.

Visto el DICTAMEN C. I. HACIENDA (23/09/2020): Dejar el asunto sobre la Mesa hasta disponer de la sentencia absolutoria, se retiró el asunto del Orden del Día.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

SEXTO. ACEPTACIÓN SERVIDUMBRE EN CALLE FUENTERRABÍA Nº 7.

PROPUESTA DE ACUERDO:

Aceptar el establecimiento de las servidumbres que figuran en la Escritura de constitución de servidumbres otorgada por la sociedad "Viviendas de Alpedrete S.L." consistentes en:

- Una consecuencia de una tubería de 150mm de diámetro de fundición dúctil para abastecimiento de agua potable para el abastecimiento de agua potable, tanto de las viviendas de la propia promoción sobre la que se crea la servidumbre como de las viviendas que existen o existirán en la calle Fuenterrabía.
- La otra es consecuencia de un colector enterrado de PVC de 400mm de diámetro para permitir la evacuación de las aguas fecales y pluviales de las viviendas existentes o futuras de la calle Fuenterrabía, y de las propias viviendas de la promoción por la que discurre.

Haciendo constar que, en lo referente al Ayuntamiento, los gastos a asumir por reponer al mismo estado original anterior a la ejecución de las mismas las zonas en la banda de 2 metros debajo de las dos instalaciones no deben ser superiores a los que el Ayuntamiento asumiría por obras a realizar si el colector y la tubería discurriesen por espacio público (acera, calzada). Si estos gastos fuesen mayores que los de reposición con los mismos materiales que el municipio este empleando de manera habitual en aceras y/o calzadas la diferencia no se asumiría por el Ayuntamiento.

La Comisión Informativa de Hacienda, en sesión del 23/09/2020, dictaminó favorablemente la propuesta de acuerdo, con los votos del PP y Cs, y la abstención del resto de Grupos y Concejal no adscrito.

Abierto el turno de intervenciones, se produjeron las que recoge el video de la sesión, que se incluye en el expediente.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, se aprobó por unanimidad de los dieciséis miembros de la Corporación presentes.

SÉPTIMO. MODIFICACIÓN ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD Bº DE LOS NEGRALES.

Propuesta de la junta de gobierno de la mancomunidad:

Modificar el Artículo 11 de los Estatutos, que pasa a tener la siguiente redacción:

"Artículo 11. Del ejercicio de las funciones reservadas: Secretaría, Intervención y Tesorería.
1. El ejercicio de las funciones reservadas previstas en el artículo 92 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, se ejercerán por funcionario o funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional de alguno de los municipios que integran la Mancomunidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo; y en su defecto, de conformidad con la legislación vigente en cada momento. Así pues, se ejercerán, preferentemente, por el funcionario o funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional del Ayuntamiento de cabecera de dicha Mancomunidad.

La Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión del 23/09/2020, dictaminó favorablemente la Modificación del art. 11 de Los Estatutos de la Mancomunidad de Los

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

Negrales, con los votos a favor del PP, Cs, PSOE, UNPA, y Concejal no adscrito, y la abstención de Alpedrete Puede, Vox e IU-RPPS.

Sometida la propuesta de acuerdo a votación, se aprobó por unanimidad de los dieciséis miembros de la Corporación presentes.

ASUNTOS DE URGENCIA:

-ALEGACIONES PRESENTADAS A LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL.

Dada cuenta de la presentación de alegaciones por D. J. Luis Hernández Fernández, a la aprobación Inicial de la Modificación de la Plantilla de personal municipal, La Corporación por unanimidad acordó su urgencia para incluirlas en el Orden del Día.

Visto el Informe de RRHH

Sometido a votación la Corporación, por diez votos a favor (3 del PP, 3 de Cs, 3 de PSOE y 1 del concejal no adscrito), y seis abstenciones (2 UNPA, 2 AP, 1 Vox y 1 IU-RPPS), acordó la desestimación de las alegaciones presentadas y la aprobación definitiva de la Modificación de la Plantilla municipal.

-NUEVO CONVENIO CATASTRO.

Dada cuenta del PROYECTO DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO) Y EL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE, DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL, la Corporación por unanimidad acordó su urgencia para incluirlo en el Orden del Día.

Sometido a votación, la Corporación lo aprobó por quince votos a favor y una abstención de IU-RPPS.

- DIETAS POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.

D^a M^a Luz Sancho recordó que quedó pendiente, en el Pleno celebrado el 2 de julio de 2019, establecer las Dietas por asistencia de miembros de la Corporación a órganos colegiados, solicitando su inclusión en el orden del día. La Corporación por unanimidad acordó su urgencia para incluirlo en el Orden del Día.

Tras un breve debate, La Corporación, por quince votos a favor y una abstención de D^a Rosario Peñalver, acordó establecer en 50 euros las dietas por asistencia de los miembros de la Corporación a los órganos colegiados siguientes: Juntas de Portavoces, Consejos Escolares y sesiones de las Mancomunidades, con efectos retroactivos desde el 2 de julio de 2019.

OCTAVO. MOCIONES.

MOCIÓN PARA INSTALACIÓN DE ECO-PUENTE EN EL CRUCE DE LA CARRETERA M-601, presentada por el PSOE.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





La Corporación por unanimidad acordó su urgencia para incluirlo en el Orden del Día.

D. Fernando Ayuso explicó el contenido de la Moción

Tras la deliberación que se recoge en el audio de la sesión, se somete a votación.

Sometido a votación, la Corporación por trece votos a favor (3 del PP, 3 de Cs, 3 del PSOE, 2 de UNPA, 1 VOX y 1 Concejal no adscrito, con tres abstenciones (2 AP y 1 IU_RPPS), adoptó los siguientes acuerdos:

Que el Ayuntamiento de Alpedrete que inste a la Comunidad de Madrid, y en este caso a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid, a la construcción de un "Ecopuente" que conecte ambos lados de la carretera M-601, junto a una variante en dirección a la Dehesa Municipal de Villalba.

NOVENO. CONTROL DE ÓRGANOS DEL GOBIERNO.

9.1 Decretos y Resoluciones. Desde el n.º 2182/2020 al n.º 2368/2020

D. Francisco Miranda solicitó aclaración sobre los Decretos 2185, 2307 y 2314, de 2020.

9.2 Ruegos y Preguntas.

PREGUNTAS SIN CONTESTAR PLENO ANTERIOR (Alpedrete Puede):

D^a Guiomar Romero:

1. Hemos detectado algunos fallos en la aplicación "Descubre Alpedrete". ¿Nos puede informar de si se han solicitado permisos a los todos los autores para colgar los documentos en la aplicación?

Solicitamos el coste de la aplicación, así como los datos de la participación de los vecinos y vecinas de Alpedrete en la aplicación.

Que se subsanen los errores y que no aparezca Huesca en la dirección, sino Madrid, pues Alpedrete está en la Comunidad de Madrid.

Que se actualice, pues siguen diciendo que se puede pescar en la cantera de las truchas cuando se ha prohibido por considerarse las truchas arcoíris especies exóticas invasoras. también habla de Cantera de Severino, conocida también por algunos como Cantera del Lobo Cojo por el paraje en donde se ubica, en esta cantera se pueden observar aún y en época de cría, algunas colonias de aves, tales como milanos y abejarucos. En esta cantera, se ubicará un centro de Tratamiento y Clasificación de Residuos Orgánicos y Urbanos de La Sierra.

Y esto tampoco ya es así.

Contestó D^a Ana R. Piñeiro que tanto los sitios de Google, Internet o los mapas del Ejército que se han utilizado, incluyen permisos de reproducción.

Que la participación de los vecinos en la aplicación ha sido de 1.231 visitas.

El coste de la aplicación es de 1.531€ más IVA, que incluye un año de mantenimiento.

Lo de Huesca es un apellido, pero resulta equívoco, y tanto eso como la pesca en la Cantera de Las Truchas, ya se ha pedido que se rectifique.

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





AYUNTAMIENTO

ALPEDRETE

www.alpedrete.es

PLAZA DE LA VILLA, Nº 1
Tel.: 91 857 21 90
Fax: 91 857 16 73
28430 ALPEDRETE (MADRID)

2. El 13 de mayo publicaban en la página web municipal que el Ayuntamiento de Alpedrete y la universidad Francisco de Vitoria han suscrito un convenio. En el portal de transparencia no aparece dicho convenio. ¿nos puede contar en qué consiste y publicar en el portal de transparencia dicho convenio?

Contestó la Sra. Piñeiro que no hay Convenio, se trata de un Acuerdo Marco de 2004, que da posibilidad a estos acuerdos.

3. Ayer una vecina me paró en la calle y me preguntó por qué había recargo en el recibo del impuesto de circulación? No se lo puedo explicar, ¿lo pueden explicar ustedes?

Contestó la Sra. Piñeiro que habrá un recargo si no se ha pagado en plazo. En caso de que la demora se haya debido al COVID-19, puede solicitar el reintegro.

PREGUNTAS REGISTRADAS PARA EL PLENO

PREGUNTAS DE VOX

D^a Amaya Acosta:

1. Sr. Alcalde nos gustaría saber si cree, y por qué, que puede dejar la Concejalía de Deportes en manos de un Concejal de su equipo de gobierno al que:

- ha retirado de las Concejalías de Hacienda, Contratación y Festejos
- ha retirado de la Junta de Gobierno
- ha retirado de Teniente de Alcalde
- ha retirado el sueldo.

Entendemos que esta Concejal ha perdido su confianza. ¿Acaso la Concejalía de Deportes no requiere una persona al frente competente, ilusionada y dispuesta a dedicar su tiempo y esfuerzo a mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos?

Contestó el Sr. Alcalde que entiende que es una persona competente y que lo ha demostrado siguiendo el cumplimiento del contrato de Adip, y considera que tiene que ser ella quien lo lleve. Ahora está de baja y espera que se recupere pronto.

2. En vista de las quejas continuas recibidas de contenedores de residuos sólidos en mal estado, nos gustaría saber si está previsto, o contemplado en el contrato, algún cambio o renovación de estos contenedores por parte de la empresa que presta este servicio.

Contestó D. Carlos Martín que sí, y que se están limpiando y cambiando por zonas.

PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL ALPEDRETE PUEDE PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 24 DE SEPTIEMBRE

D^a Guiomar Romero:

3.- Sr Alcalde: En todos los plenos dicen que nos contestan a nuestras preguntas o que si no lo hacen es porque tiene mucha carga de trabajo y no pueden hacerlo, o nos dicen en pleno que nos van a contestar que no tienen problema en hacerlo y luego si lo tienen porque no lo hacen, o responden sin contestar a lo preguntado. Mi pregunta es ¿pueden enseñar en el pleno las respuestas a estos registros de entrada por poner unos ejemplos?

- 12796: solicitud de información sobre el estado de los acuerdos con urbaser para el

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - <https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano> - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





desbroce de ciertas zonas, la continuidad del barredor, y la ampliación de limpieza en varias urbanizaciones.

- 11533. Solicitud porque ya no están monitorizados los colegios públicos y del número de solicitudes para instalar placas solares por parte de los vecinos.
- 10475 solicitud de información sobre los convenios vencidos de recogida o gestión de residuos y del contrato de protección animal?

Contestó el Sr. Alcalde que en algunos temas no tiene la información que solicitan, pero se compromete a contestar.

4. - Sr. Alcalde: En muchos plenos repiten como un mantra que tenemos acceso a toda la información que es posible legalmente, pero nosotros les decimos que no es así y que falta a la verdad cada vez que lo dice. De hecho se celebró un pleno extraordinario el 20 de julio con un punto del orden del día que fue aprobado para que tuviésemos acceso a todos los registros en el plazo de una semana y no se ha cumplido. Solicitamos facturas y no nos las dan, solicitamos expedientes y tampoco nos los facilitan. La pregunta es ¿Puede llevar al pleno las facturas e informes solicitadas por registro? Por poner un ejemplo. - 13. 066 Solicitud de expediente relacionado con los decretos 2307 y 2314 - 11.825 El informe de intervención nº152/2020 y 153/2020 con fecha 17 de junio al que se refiere en el decreto 2069/2020 - 10809. Facturas del servicio de grabación audiovisual.

Contestó el Sr. Alcalde que es cierto que hay muchas solicitudes y lleva retraso contestándolas, pero se compromete a ir las contestando.

D. Francisco Miranda:

1.- Pregunta dirigida al Concejal D. Adrián Muñoz de Rodrigo: ¿Nos podría informar de las principales actividades desarrolladas por sus Concejalía en los últimos 3 meses?

Contestó el Sr. Muñoz, que creía que le solicitaban el informe de Concejalía que el Alcalde no ha incluido en el orden del día, y que por coherencia no lo iba a hacer. Sí dijo que la Concejalía de Medio Ambiente ha trabajado con la de Servicios Municipales, en Parques, gestionándolos con el menor gasto.

2.- Pregunta dirigida a la Concejala D^a Rosario Peñalver Durán: ¿Nos podría informar de las principales actividades desarrolladas por sus Concejalía en los últimos 3 meses?

Contestó la Sr. Peñalver que podía decir lo mismo, ha habido muchas campañas, se ha vigilado el uso de mascarillas, el botellón y se han vigilado las Canteras. En los colegios hay más agentes, En Servicios Sociales el trabajo ha seguido aumentando. Y se han realizado actividades en la calle, como gimnasia y participación de la mujer, en cómo se ha vivido el confinamiento.

PREGUNTAS PLENO 24 de SEPTIEMBRE 2020 UNPA Unión del Pueblo de Alpedrete

D^a M^a Luz Sancho:

1. Al Sr. Alcalde:

El pasado 5 de Febrero de 2020, solicitamos por registro de entrada, nos fueran respondidas y entregadas los informes y facturas correspondientes a los gastos en iluminación navideña, entre otros, de las fiestas de navidad. A día de hoy, no han respondido a este registro, ni a ningún otro de los muchos que hemos hecho el grupo municipal UNPA

¿Tiene algo que ver este silencio al respecto de esta pregunta, con lo que ha ocurrido en el

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B41D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





punto cuarto del día de hoy y su intención era esconder lo que estaba pasando?

Contestó el Sr. Alcalde que no tiene nada que ver, que los gastos de las Fiestas de Navidad son muchos más que las luces.

2. A la Sra. Peñalver:

Hemos conocido que, en poco tiempo, han dejado Protección Civil algunas personas muy válidas y queridas, que llevaban mucho tiempo en la agrupación.

¿Podría explicar en sede plenaria a los vecinos de Alpedrete los motivos por los que han dejado este voluntariado estas personas y cuantos efectivos quedan a día de hoy en la agrupación de Protección Civil de Alpedrete después de éstas bajas?

La Sra. Peñalver leyó un informe de la Coordinadora de Protección Civil, del que se desprende que, en este momento, hay diez voluntarios en la Agrupación.

3. Al Señor Alcalde:

En el Pleno del 2 de Julio de 2019 usted dijo a todos los vecinos y a la corporación municipal "Os pido tiempo para que si lo hacemos bien nos aplaudan y si lo hacemos mal nos repueben". Después de conocer los graves hechos que además desde nuestro punto de vista, podrían ser constitutivos de delito y desde luego no son simplemente un "haberlo hecho mal" ¿Va a ser coherente y fiel a sus palabras y se va a marchar usted, o como siempre, donde dije digo, digo Diego?

Contestó el Sr. Alcalde que eso eran apreciaciones suyas, que no tiene problema en asumir lo que ha hecho o no ha hecho, y que los vecinos decidirán.

4. Al Señor Alcalde:

En el mismo Pleno del 2 de Julio, usted dijo, defendiendo las retribuciones de los Concejales "que todos los trabajos deben ser remunerados", es decir, que nadie debe trabajar gratis.

¿Nos puede decir porque en vez de cesar como Concejala a la Sra. Sánchez, simplemente la deja sin retribución económica, aunque sigue delegándola trabajo, ¿esto es debido a que usted no se atreve a ello porque teme alguna represalia?

Contestó el Sr. Alcalde que no teme represalias, y recordó que él mismo había llevado Concejalías Delegadas sin ninguna retribución, y citó a otros Concejales que habían hecho lo mismo.

RUEGOS Y PREGUNTAS SIN REGISTRAR:

D. Fernando Ayuso:

¿Cuándo se empezará a cerrar al tráfico la C/Real, como se aprobó?

Contestó el Sr. Alcalde que se está buscando la forma adecuada de cierre, sin mover las jardineras cada vez. Se cerrará la calle en cuanto haya una forma viable.

D. Emilio Benayas:

Muchos vecinos protestan por los recibos del Canal, ¿podría decirnos cómo va la reducción de la cuota?

Contestó el Sr. Alcalde que el 30 de enero se aprobó bajar la cuota, se remitió el acuerdo al Canal y lo tiene que aprobar el Consejo del Canal y la Asamblea de Madrid, cuyas reuniones se suspendieron por el estado de alarma. Ya se lo han recordado, y el

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C8066913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaría
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF





Canal ha dicho que la van a actualizar inmediatamente, espera que ya en el próximo recibo.

D. Fernando Ayuso recordó la necesidad de contar con una Ordenanza de Movilidad, y rogó que se pusiera a disposición de los Grupos Políticos el borrador de la Ordenanza para hacer aportaciones.

Contestó el Sr. Alcalde que el Jefe de la Policía ha estado ocupado con las pruebas de acceso a la Policía Local, y reiteró que antes de traer la Ordenanza al Pleno se les facilitará a los Grupos Políticos.

D^a M^a Luz Sancho, rogó a los concejales que no se refieran a cosas pasadas. A la Sra. Peñalver le dijo que las actuaciones en movilidad que no se referían a ella y al Sr. Pugliese que en el anterior mandato ningún reparo vino al Pleno.

D^a Ana Isabel Balandín, rogó al Concejal de Medio Ambiente que se fijara en la importancia de la contratación, sabrá que hay una serie de convenios que están en vigor, pero hace falta una propuesta de su Concejalía para que estén activos, ruega que se firme lo que haga falta.

Al Sr. Alcalde le rogó que dejase de mentir sobre que tenemos derecho de acceso a la información. NO nos ha respondido a nada, por favor, póngase con ello.

D^a Guiomar Romero rogó que se contestase a todos, que el 28 de agosto hubo una petición de una Universidad sobre muestreo en las Canteras, y el Ayuntamiento no ha contestado. Recordó que tanto en la Dehesa como en El Cañal la gestión la lleva la Comunidad de Madrid, y no se están solicitando permisos para actividades en esas zonas.

D^a Amaya Acosta recordó que en el pleno de septiembre de 2019, les preguntó si habían tomado medidas por las posibles lluvias, rogó que se ocupasen del cauce del Arroyo de los Linos para que no se produzcan inundaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la Sesión siendo las 11.40 horas del día indicado, de lo cual como Secretaria doy fe.

VºBº

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

HASH DEL CERTIFICADO:
6365B317B863311667D30E48C3328C806913FD
3A7B94AD4322DF579048F08D399661B411D249C7

FECHA DE FIRMA:
22/10/2020
22/10/2020

PUESTO DE TRABAJO:
Secretaria
Alcalde

NOMBRE:
Nieves Elvira Palacio
Juan Rodríguez Fernández Alfaro

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Alpedrete - https://carpeta.alpedrete.es/GDCarpetaCiudadano - Código Seguro de Verificación: 28010IDOC25790FD3133695D41BF

